COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá, 2024/06/14 9:41:44 AM

MEMORANDO INTERNO 202422200070543

PARA: Señora
JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

DE: **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**

ASUNTO: Solicitud Cambio de Supervisión Contratos Prestación de Servicios Profesionales de la Dirección Territorial Meta

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se tramite el cambio de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales de la Dirección Territorial Meta, lo anterior justificado en que se considera pertinente y oportuno designar esta función a los profesionales planta para que se realice un seguimiento eficaz a las actividades que realizan los contratistas, así mismo agilizar los trámites administrativos correspondientes.

Se debe mencionar que las personas que se designan como supervisores cumplen con las condiciones y capacidades profesionales y técnicas para desempeñar la supervisión de los contratos, para el correspondiente trámite se solicita tener en cuenta la siguiente distribución:

Supervisor designado Laura Esther Padilla de León con C.C. 1.022.376.829 profesional especializado código 2028 grado 15 con responsabilidad de los siguientes contratos:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO
1. 1	NAYLA CAROLINA BALLESTEROS COY	40219210	1390
2.	FRANZ SIMON GUZMAN GAMEZ	79947853	1391
3.	GABRIEL ARTURO BAUTISTA AVILA	1073670995	1394
4.	DURYI ALEXANDRA BARRERA BALLEN	1121944870	1395
5.	MARIA CILENY ARBOLEDA MEZA	1012419978	1409
6.	ANGELICA PATRICIA ESALAS GONZALEZ	64582511	1410
7.	SONIA LIZBETH CAUCALI GARCIA	1032421963	1430
8.	LUZ NEIDA PERDOMO RODRIGUEZ	40437324	1816
9.	KENDOR CENDIK ANGARITA SEPULVEDA	17593910	1983

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síganos en: @URestitucion

10.	MARIA CAMILA LEAL SAAVEDRA	1121943695	2014
11.	CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLIVAR	40388214	2015
12.	GLORIA ANDREA AGUDELO BERMUDEZ	40219228	2037
13.	SARA MILENA MARTINEZ YEPES	1030610163	2071
14.	NINI JOHANNA CAMACHO FONSECA	40449466	2130
15.	JUAN DAVID ESPINEL OLIVEROS	1030592479	2337

Supervisor designado Julio Byron Mora Castillo con C.C. 18.125.556 profesional especializado código 2028 grado 18 con responsabilidad de los siguientes contratos:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO
1. 1	JESSICA SILVANA ARJONA RIOS	1054557064	597
2.	CAMILA ANDREA RUIZ LOPEZ	1121955020	992
3.	DEISY MARIANA MENDOZA PINEDA	1121877772	1150
4.	IRENE LICET RUIZ HERNANDEZ	1122125253	1151
5.	DIEGO ALEJANDRO CANIZALES SOLORZANO	1121833548	1224
6.	MAURO ANTONIO CORREDOR SANCHEZ	79873234	1226
7.	ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO	1010214798	1227
8.	PEDRO NEL JIMENEZ SANCHEZ	86080892	1319
9.	ALEJANDRO ALEXANDER VEGA FIGUEROA	1020720364	1325
10.	JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ	1121832805	1328
11.	SONIA JULIETH LEON CAMACHO	1121823442	1345
12.	ROBERT GABRIEL BARRETO LARA	80127279	1440
13.	LINA MARCELA GALLEGO ACEVEDO	43116558	1598
14.	XIOMARA MEJIA CANAY	52256500	1609
15.	TACHI JEREZ RAMIREZ	1010177911	1610
16.	MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ	1121857585	1611
17.	GINA PAOLA VILLALOBOS MORA	1121910256	1612
18.	CAROLINA HUMOA PRADA	35261078	1681
19.	LAURA CATALINA HERNANDEZ RUIZ	1026283207	1950
20.	KENDOR CENDIK ANGARITA SEPULVEDA	17593910	1983
21.	SARA MILENA MARTINEZ YEPES	1030610163	2071
22.	GINA MARCELA ALVAREZ VALDERRAMA	1121903290	2338
23.	JHOANA MARCELA RODRIGUEZ CONTRERAS	1015414586	2636
24.	NATALIA MORENO ORTIZ	1121905698	2637

25.	ELKIN ANDRES ANTOLINEZ JIMENEZ	80851077	2638
26.	MAYRA ALEJANDRA MORENO SEGOVIA	1119893490	2700

Supervisor designado Wilmar José Trujillo Leal con C.C. 86.041.427 profesional especializado código 2028 grado 17 con responsabilidad de los siguientes contratos:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO
1. 1	JUAN CARLOS GOMEZ CABEZAS	81720932	1451
2.	LUIS FERNANDO GALLO LOAIZA	1106892270	1462
3.	JAILEXIS CABRERA GAMBOA	79633443	1463
4.	ELIECER JULIAN MONTENEGRO RIVEROS	80052451	1464
5.	IVAN DARIO MORA URQUIZA	1010161661	1465
6.	JUAN CARLOS MARTINEZ SARMIENTO	79138627	1466
7.	DAVID FERNANDO RINCON GARCIA	79892128	1554
8.	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA	53164827	1556
9.	HELBERT ALEXANDER GARCES BELTRAN	1121851933	1557
10.	ISIS BERNAL ARIAS	1015429984	1599
11.	MARIA CRISTINA BETANCOURT LOPEZ	52454120	1608
12.	JOHN FITRGERALD PINZON MESA	1006794784	1634
13.	JONATHAN ALEXANDER SANCHEZ LOZANO	86086218	1635
14.	KAREN NATALY GARZON RAMIREZ	1019038147	1636
15.	ESTFANY KATERIN NAKAJIMA IPUZ	1121945721	1888
16.	LAURA ANTONIA CORNEJO CRUZ	1073240493	2070
17.	ANDRES CAMILO PARRA CABRERA	1019100342	2131
18.	CINDY LORENA ORTIZ SALAZAR	1015463260	2201

Supervisor designado Sandra Patricia Flores Rodríguez con C.C. 1.121.821.634 profesional especializado código 2028 grado 13 con responsabilidad de los siguientes contratos:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO
1	DIANA PAOLA BRAY SAAVEDRA	21183185	595
2	JOSE WEIMAR AGREDA ROMERO	79726431	687
3	EVELYN AGUDELO VEGA	1072639848	717

4	AMANDA CASTAÑO TOVAR	40189317	1349
5	CARLOS ALBERTO DUQUE FERNANDEZ	80880294	993
6	GUILLERMO ANDRES HERNANDEZ RUBIO	80226052	2365

Supervisor designado Shirley Lorena González Marín con C.C. 1.121.886.405 profesional especializado código 4210 grado 20 con responsabilidad de los siguientes contratos:

No.	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO
1	JESSICA PAOLA SANABRIA ROMERO	1121889466	601
2	DORALITH LEAL VASQUEZ	1110463354	1651
3	LIDA SHIRLEY PIRATOVA HERRERA	40215910	1652
4	MARIANA ANGELICA BARON MORENO	40333695	1653
5	LAURA MILENA ROMERO GAMBOA	40327199	1655
6	ANDRES FELIPE ROMERO CABALLERO	1121924890	1889
7	ZULMA YORELY BAQUERO ROJAS	1121906062	1890
8	ZAIRA HAIDY MARIN PAEZ	1006772793	1891
9	ANDREA YAMILET VILLAMIL MALDONADO	1121937813	1892
10	SONIA MILENA PEREZ RINCON	1123513372	2639
11	DIANA ALEXANDRA LOZANO SANDOVAL	1012380019	2699

Agradecemos su atención y gestión frente a la presente solicitud.

GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA
Director Territorial (E.) – Dirección Territorial Meta

Anexos: N/A
Copia: N/A)
Proyectó: Carlos Alberto Duque Fernandez, Apoyo Talento Humano, DT Meta
VoBo: N/A)

Bogotá D.C.
Señor(a)

JULIO BYRON MORA CASTILLO
Profesional Especializado Grado 18
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta y dada el memorando No. **20242220007054**3 del 14 de junio de 2024, donde de manera atenta el señor, **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA** en su calidad de director territorial encargado, lo designa a usted como supervisor de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y sin separarse de las funciones propias de su cargo, en ese orden de ideas se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad, se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato	Valor Honorario	identificación	Contratista
597	30-nov-24	$ 101.583.300,00	$ 9.674.600,00	1054557064	JESSICA SILVANA ARJONA RIOS
992	30-nov-24	$ 50.010.450,00	$ 4.762.900,00	1121955020	CAMILA ANDREA RUIZ LOPEZ
1150	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1121877772	DEISY MARIANA MENDOZA PINEDA
1151	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1122125253	IRENE LICET RUIZ HERNANDEZ
1224	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	1121833548	DIEGO ALEJANDRO CANIZALES SOLORZANO
1226	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	79873234	MAURO ANTONIO CORREDOR SANCHEZ
1227	30-nov-24	$ 50.010.450,00	$ 4.762.900,00	1010214798	ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO
1319	15-Dec-24	$ 45.842.500,00	$ 4.167.500,00	86080892	PEDRO NEL JIMENEZ SANCHEZ
1325	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1020720364	ALEJANDRO ALEXANDER VEGA FIGUEROA
1328	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	1121832805	JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
1345	15-Dec-24	$ 106.420.600,00	$ 9.674.600,00	1121823442	SONIA JULIETH LEON CAMACHO
1440	15-Dec-24	$ 92.502.300,00	$ 8.409.300,00	80127279	ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
1598	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	43116558	LINA MARCELA GALLEGO ACEVEDO
1609	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	52256500	XIOMARA MEJIA CANAY
1610	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1010177911	TACHI JEREZ RAMIREZ
1611	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1121857585	MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ
1612	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1121910256	GINA PAOLA VILLALOBOS MORA
1681	15-Dec-24	$ 43.758.750,00	$ 4.167.500,00	35261078	CAROLINA HUMOA PRADA
1950	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1026283207	LAURA CATALINA HERNANDEZ RUIZ
1983	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	17593910	KENDOR CENDIK ANGARITA SEPULVEDA
2071	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1030610163	SARA MILENA MARTINEZ YEPES
2338	31-Dec-24	$ 56.261.700,00	$ 6.251.300,00	1121903290	GINA MARCELA ALVAREZ VALDERRAMA
2636	31-oct-24	$ 37.507.800,00	$ 6.251.300,00	1015414586	JHOANA MARCELA RODRIGUEZ CONTRERAS
2637	31-oct-24	$ 37.507.800,00	$ 6.251.300,00	1121905698	NATALIA MORENO ORTIZ
2638	15-Dec-24	$ 35.721.750,00	$ 4.762.900,00	80851077	ELKIN ANDRES ANTOLINEZ JIMENEZ
2702	15-Dec-24	$ 46.884.750,00	$ 6.251.300,00	1119893490	MAYRA ALEJANDRA MORENO SEGOVIA

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su encargo, lo que primero ocurra.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.

Atentamente,

Paula Andrea Villa Velez
Secretaria General (E)

Proyectó: Joan Manuel Ariza Traslaviña, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

Revisó: Héctor Acosta Jiménez, Cargo - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESIGNACION DE SUPERVISION JULIO BYRON MORA DT META

Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>

Mar 25/06/2024 10:22

Para:Julio Byron Mora Castillo <julio.mora@urt.gov.co>
CC:Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>;Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>;Maria Alejandra Tavera Ortiz <maria.tavera@urt.gov.co>;Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

DESIGNACION DE SUPERVISION JULIO BYRON MORA DT META.pdf; MEMORANDO INTERNO No. 202422200070543.pdf; GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V7.pdf; 03 Instructivo Registro de Facturas o Cuentas de Cobro.pdf;

Señor(a)

JULIO BYRON MORA CASTILLO
Profesional Especializado Grado 18
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta y dada el memorando No. **202422200070543** del 14 de junio de 2024, donde de manera atenta el señor, **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA** en su calidad de director territorial encargado, lo designa a usted como supervisor de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y sin separarse de las funciones propias de su cargo, en ese orden de ideas se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad, se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato	Fecha de Terminación	Valor Contrato	Valor Honorario	identificación	Contratista
597	30-nov-24	$ 101.583.300,00	$ 9.674.600,00	1054557064	JESSICA SILVANA ARJONA RIOS
992	30-nov-24	$ 50.010.450,00	$ 4.762.900,00	1121955020	CAMILA ANDREA RUIZ LOPEZ
1150	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1121877772	DEISY MARIANA MENDOZA PINEDA
1151	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1122125253	IRENE LICET RUIZ HERNANDEZ
1224	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	1121833548	DIEGO ALEJANDRO CANIZALES SOLORZANO
1226	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	79873234	MAURO ANTONIO CORREDOR SANCHEZ
1227	30-nov-24	$ 50.010.450,00	$ 4.762.900,00	1010214798	ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO
1319	15-Dec-24	$ 45.842.500,00	$ 4.167.500,00	86080892	PEDRO NEL JIMENEZ SANCHEZ
1325	15-Dec-24	$ 68.764.300,00	$ 6.251.300,00	1020720364	ALEJANDRO ALEXANDER VEGA FIGUEROA
1328	15-Dec-24	$ 52.391.900,00	$ 4.762.900,00	1121832805	JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
1345	15-Dec-24	$ 106.420.600,00	$ 9.674.600,00	1121823442	SONIA JULIETH LEON CAMACHO
1440	15-Dec-24	$ 92.502.300,00	$ 8.409.300,00	80127279	ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
1598	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	43116558	LINA MARCELA GALLEGO ACEVEDO
1609	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	52256500	XIOMARA MEJIA CANAY
1610	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1010177911	TACHI JEREZ RAMIREZ
1611	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1121857585	MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ
1612	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1121910256	GINA PAOLA VILLALOBOS MORA
1681	15-Dec-24	$ 43.758.750,00	$ 4.167.500,00	35261078	CAROLINA HUMOA PRADA
1950	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1026283207	LAURA CATALINA HERNANDEZ RUIZ
1983	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	17593910	KENDOR CENDIK ANGARITA SEPULVEDA
2071	31-Dec-24	$ 75.313.700,00	$ 6.846.700,00	1030610163	SARA MILENA MARTINEZ YEPES
2338	31-Dec-24	$ 56.261.700,00	$ 6.251.300,00	1121903290	GINA MARCELA ALVAREZ VALDERRAMA
2636	31-oct-24	$ 37.507.800,00	$ 6.251.300,00	1015414586	JHOANA MARCELA RODRIGUEZ CONTRERAS
2637	31-oct-24	$ 37.507.800,00	$ 6.251.300,00	1121905698	NATALIA MORENO ORTIZ
2638	15-Dec-24	$ 35.721.750,00	$ 4.762.900,00	80851077	ELKIN ANDRES ANTOLINEZ JIMENEZ
2702	15-Dec-24	$ 46.884.750,00	$ 6.251.300,00	1119893490	MAYRA ALEJANDRA MORENO SEGOVIA

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su encargo, lo que primero ocurra.
Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Carrera 13ª No. 29-24 Edificio Allianz Piso 9
PBX: (578) 3770300
Correo electrónico: joan.ariza@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Agricultura · UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.